

Decre. de PERSONAL



REPUBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
OFICINA DE PERSONAL

REF: NOMBRA EN PLANTA DE
PERSONAL EN CALIDAD CONTRATA A
PERSONA QUE INDICA.

TREHUACO, 2 1 JUL 2021

DECRETO ALCALDICIO: N° 453

VISTOS:

- 1.- El Decreto D.F.L. N°263-19.231 del 08.08.1994 publicado en el Diario Oficial de fecha 04.10.1994, por el cual adecua, modifica y establece Planta de Personal de la Municipalidad de Trehuaco.
- 2.- El Título II del D.L. N° 3.551, de 1981,
- 3.- Ley N° 18.883/89 Que Aprueba Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales,
- 4.- La Resolución N° 55, de 1992, de la Contraloría Regional del Bío-Bío, modificada por la Resolución N° 568 de 1993,
- 5.- La Ley N° 20.922 que modifica disposiciones aplicables a los Funcionarios Municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativos, de 2016.
- 6.- El Reglamento N° 1 del año 2019 que fija y establece la Planta de Personal de la Municipalidad de Trehuaco de fecha 03.12.2019 y su publicación en el Diario Oficial con fecha 18.12.2019
- 7.- Los Decretos Alcaldicio N° 293 y 294, ambos de fecha 30.06.2020, por los cuales se adecua la planta y escalafones del Personal de la Municipalidad y se encasilla al mismo personal respectivamente,
- 8.- El Decreto N°554 de fecha 29 de diciembre del 2020 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021.
- 9.- Los certificados N°10 y 11 de fecha 05 de julio del año 2021, emitidos por el Director de Administración y Finanzas
- 10.- y las Facultades que me otorga la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

DECRETO:

- 1.- Nómbrase a contar del 01.07.2021 en la Dotación de Personal de esta Municipalidad a la persona que se indica, en el cargo y calidad que a continuación se señala:

NOMBRE	JOSE IGNACIO BUSTOS ARCE
RUT	14.111.111-1
PLANTA	ADMINISTRATIVOS
GRADO	12° EMS.
CALIDAD JURIDICA	CONTRATA.
JORNADA	COMPLETA (44 HORAS).
CARGO Y FUNCION	ENCARGADO DE OPERACIONES Y MAQUINARIA
PLAZO NOMBRAMIENTO	HASTA EL 31/12/2021
DEPENDENCIA	ADMINISTRACIÓN

- 2.- Páguense sus remuneraciones en forma mensual de acuerdo a la modalidad vigente en la Municipalidad, con cargo al código presupuestario 2102 "GASTO PERSONAL A CONTRATA"

ANÓTESE, REGÍSTRESE COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



JUAN ANDRES GODOY BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL (S)

REE/JGB/Bla.-

DISTRIBUCIÓN: DAF. Sec. Municipal, Remuneraciones, Siaper re, Of. Personal, Interesado, Transparencia



RAUL ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE

